



## Exp. 2022/4871. Propuesta aprobación expediente de contratación del servicio de recogida y transporte de residuos y limpieza viaria (Lote 1) y recogida de residuos voluminosos y poda (Lote 2)

A la vista de los siguientes antecedentes:

-Memoria justificativa e informe de insuficiencia de medios, en la que se establece que el objeto del contrato consiste, por una parte, en la recogida y transporte de los residuos generados, tanto comerciales como domésticos, y los recogidos mediante compactadoras en el punto verde de Artà y el área de aportación de la Colònia de Sant Pere, y la limpieza viaria de todos los núcleos urbanos del municipio de Artà (excepto el núcleo urbano de Betlem y San Pedro). Por otra parte, el presente contrato incluye la recogida especial de residuos voluminosos y poda del municipio.

- Aprobación por el Pleno en la sesión de 29 de enero de 2024 del Informe de estructura de costes.

- Informe del estudio económico para la limpieza viaria y la recogida de residuos del Ayuntamiento de Artà, emitida en sentido favorable por la Junta consultiva de Contratación Administrativa de las Illes Balears.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Recogida y transporte de residuos y limpieza viaria.	
Procedimiento de contratación: abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Tipo de Tramitación: ordinaria
Lote 1: Descripción: Recogida y transporte de residuos y limpieza viaria CPV: 90511000- Servicios de recogida de desperdicios 90511100- Servicios de recogida de residuos sólidos urbanos 90511200- Servicios de recogida de desperdicios domésticos 90511300- Servicios de recogida de basuras 90512000- Servicios de transporte de desperdicios 90610000- Servicios de limpieza y barrido de calles 90530000- Explotación de una instalación de vertido de desechos  Lote 2: Descripción: Recogida de residuos voluminosos y poda CPV: 90511000- Servicios de recogida de desperdicios 90512000- Servicios de transporte de desperdicios	
Valor estimado del contrato: 12.798.043,87 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido lote 1: 10.490.016,32 €	Con IVA: 11.539.017,92€
Presupuesto base de licitación IVA excluido lote 2: 175.020,24€	Con IVA: 192.522,24 €

Pl. de l'Ajuntament, 1  
07570 Artà (Illes Balears)

Tel. 971 82 95 95  
Fax 971 82 95 52

www.arta.cat  
ajuntament@arta.cat

NIF P0700600J

Signatura 1 de 1  
Manuel Galán Massanet  
13/03/2024  
ALCALDE

Per descarregar una còpia d'aquest document consulteu la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	c3ba3be52e3c445fbd33b6d4b67d816d001
Url de validació	<a href="https://seu.arta.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://seu.arta.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





Duración de la ejecución: 8 años

Lugar de ejecución: Municipio de Artà

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Ratificar el decreto de inicio del expediente de la alcaldía de fecha 12 de marzo de 2024.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de recogida y transporte de residuos y limpieza viaria (Lote 1) y recogida de voluminosos y poda (Lote 2) para el municipio de Artà, convocando su licitación.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 11.731.540,16 euros. Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2032, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.

**QUINTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.** Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de



licitación.

**OCTAVO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**NOVENO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente: Manuel Galán Massanet, alcalde del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Vocal: Secretaria interventora del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Vocal: Rafel Rosselló Melis, técnico municipal de medio ambiente o persona en quien delegue.
- Secretaria de la mesa: Maria Antònia Lull Sancho, administrativa del Ayuntamiento o persona en quien delegue.